

## JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**CVE-2018-11293** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la concesión demanial a instancia de parte en parcelas de los Montes catalogados de Utilidad Pública 44 Cabaña Pedraza y 46 La Pedrera. Expediente SIJ/94/2017.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal -como órgano colegiado- en sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018 y al amparo de lo previsto en los artículos 15 Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SIJ/94/2017 (30).
- d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el director general competente en materia de montes del Gobierno de Cantabria.

2. Objeto:

a) Descripción: concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal a instancia de parte, de las parcelas o recintos relacionados en el Anexo adjunto pertenecientes a los Montes Catalogados de Utilidad Pública Nº 44, Cabaña Peraza y Nº 46, La Pedrera, conforme a la Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Plazo de concesión: el previsto en los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas elaborados por el Servicio de Montes de la Dirección General del Medio Natural para cada uno de los lotes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) El canon anual de concesión, mejorable al alza se establece en doce euros por hectárea o fracción y año.

b) El porcentaje de participación en la corta de los aprovechamientos forestales, mejorable al alza, se determina en un quince por ciento sobre dicho aprovechamiento.

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas:

- a) Mejora al alza del canon de ocupación.
- b) Mejora al alza del porcentaje de participación de la entidad propietaria en los aprovechamientos forestales,

MIÉRCOLES, 2 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 1

c) Memoria o proyecto de los trabajos selvícolas a realizar.

6.- Garantías.

a) Fianza provisional: La garantía provisional será del 3% del valor del dominio público ocupado.

b) Fianza definitiva: 5% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta Vecinal de Sámano.

b) Domicilio: Sámano 98A.

c) Localidad y Código Postal: Sámano, Castro Urdiales (Cantabria) 39709.

d) Teléfono: 942 874 196.

e) e-mail: [juntavecinalsamano@gmail.com](mailto:juntavecinalsamano@gmail.com).

f) Página web: <http://www.castro-urdiales.net/portaljv/juntas.jsp?codResi=3>.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de Sámano.

9.- Apertura de ofertas.

En acto público en el Salón de Sesiones de la Junta Vecinal.

Se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos de la Junta Vecinal y en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio. A cuenta del adjudicatario.

11.- Otra información: Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el Procedimiento de Otorgamiento de Concesiones Administrativas por Interés Particular en los Montes de Utilidad Pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria; Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes declarados de Utilidad Pública de la Junta Vecinal de Sámano, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de 2 de agosto de 2017.

Sámano, 20 de diciembre de 2018.

El presidente,

José Mari Liendo Cobo.

MIÉRCOLES, 2 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 1

**ANEXO**

	EXPEDIENTE	MUP	LUGAR	Referencia	Ha	USO
1	CPR-1549/2018-SF3	44	AGUANAZ	RECIN SIGPAC 16, 94	0,3501	MADERABLE
2	CPR-1419/2018-SF3	44	DEHESA		1,6909	MADERABLE
3	CPR-1419/2018-SF3	44	MONILLO		0,4261	MADERABLE
4	CPR-1419/2018-SF3	44	MANTABLA		2,0514	MADERABLE
5	CPR-1419/2018-SF3	44	LOREDO		1,6402	MADERABLE
6	CPR-1419/2018-SF3	44	LOREDO 1		0,8585	MADERABLE
7	CPR-1419/2018-SF3	44	VILLAVERDANA		0,5269	MADERABLE
8	CPR-1126/2018-SF3A	46	LA LLANA	Recinto "g" recinto 16 "A"	0,12	MADERABLE
9	CPR-1462/2018-SF3	44	LOS CASTAÑOS	"f" o 26	0,052	MADERABLE
10	CPR-1365/2018-SF3	46	TORCA GRANDE	SIGPAC 16	3,1246	MADERABLE
11	CPR-1366/2018-SF3	44	REBOLLA GORDA	1, 2, 3, 4, 9, 16, 20	1,5082	MADERABLE
12	CPR-1367/2018-SF3	46	LA BORTOSA	"h" o 16 A	0,31	MADERABLE
13	CPR-1368/2018-SF3	46	MILLADERO	"h" o 16 B	3,45	MADERABLE
14	CPR-1369/2018-SF3	44	LOS CALLEJONES	"k" o 9	0,0901	MADERABLE
15	CPR-1365/2018-SF3	46	LA ROZADILLA-LA FUENTE	"h" o 16 C	1,66	MADERABLE
16	CPR-1371/2018-SF3	46	LOS POLVEROS	"h" o 16 D	0,324	MADERABLE
17	CPR-1131/2018-SF3	46	MONTE PANDO	Recinto sigpac 4	1,56	MADERABLE
18	CPR-1127/2018-SF3	46	EL SERRANO	Recinto "a" recinto 2,29	1,68	MADERABLE
19	CPR-1128/2018-SF3	44	SALIBERNIZO	RECINTO "a" 27	2,03	MADERABLE
20	CPR-1466/2018-SF3	44	LOS HOYOS	recinto "a" o 26	2,34	MADERABLE
21	CPR-1470/2018-SF3	44	LOS CAMPILLOS	"a" o 7	2,08	MADERABLE
22	CPR-1553/218-SF3	46	AGUANAZ	Recinto sigpac 16	2,2962	MADERABLE
23	CPR-1433/2018-SF3	46	LOS ROCINES		1,6069	MADERABLE
24	CPR-1124/2018-SF3G	44	LOS CASTAÑOS	RECINTO 4 (LOS CASTAÑOS)	0,1	MADERABLE
25	CPR-1124/2018-SF3D	44	LAS PARADAS	RECINTO "e" 7 (LAS PARADAS)- D	2,41	MADERABLE
26	CPR-873/2018-SF3	46	LASTRAS DEL CUBILLO		0,8869	MADERABLE
27	CPR-873/2018-SF3	46	CALLEJA PINEIRO		0,908	MADERABLE
28	CPR-1445/2018-SF3	44	HOYO DE LA CUEVA	7	2,4294	MADERABLE
29	CPR-1471/2018-SF3	44	RUBEA	"a" o 7	1,07	MADERABLE
30	CPR-1866/2018-SF3	46	HORMILLAS -B	Recinto "e" Recinto 1	0,94	MADERABLE

2018/11293

CVE-2018-11293